



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE
NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

SALTA, 08 SEP 2021

Expte. N° 23.205/20

VISTO estas actuaciones relacionadas con el Relevamiento de Bienes realizado en las oficinas de la FUNDACIÓN DE ALTOS ESTUDIOS (FUNDALTES) en esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 24 y 25, la DIRECCIÓN DE PATRIMONIO eleva informe de los bienes relevados y la situación de éstos, por lo que solicita se declare la condición de REZAGO y BAJA de los bienes detallados por encontrarse obsoletos para el uso, según lo comunicado por el personal de la oficina relevada y fundamentados en las normativas citadas en su informe.

QUE a fs. 29 ASESORÍA JURÍDICA en su Dictamen N° 20.278 informa que no existe objeción legal a la baja de los bienes obsoletos detallados por la DIRECCION DE PATRIMONIO y manifiesta que en cuanto al bien no localizado aconseja la intervención de la Dirección de Sumarios.

QUE a fs. 31 la DIRECCIÓN DE PATRIMONIO desagrega el bien no localizado en función de lo solicitado por la DIRECCIÓN DE SUMARIOS en fs. 30, y solicita que se prosiga con el trámite de baja de los bienes descriptos cuyo informe técnico obra en fs. 21.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Disponer la condición de REZAGO y BAJA de los siguientes Bienes a cargo de la FUNDACIÓN DE ALTOS ESTUDIOS (FUNDALTES) de esta Universidad:

Inv. N°	Detalle	Año Ing.	Vida Útil	Valor Residual	Motivo de Baja
234881	MONITOR COLOR DE 17" NO ENTRELAZADO, 0.28 mm y BARRIDO HASTA 1280 X1024.	2000	3	\$ 1,00	Obsolencia
260859	COMPUTADORA PERSONAL MARCA UPTECH CON PROCESADOR AMD SEMPRON 2200, MEMORIA DE 256 Mb, DDR 333 Mhz, MOTHER ASROCK	2005	3	\$ 1,00	Obsolencia
TOTAL				\$ 2,00	

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

Cr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1011-2021